



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 22 de Setiembre del 2017

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 093-2017-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 144-2017-EPA-FCA de fecha 21 de Setiembre del 2017, mediante el cual el Comité Directivo de la Dirección de Escuela en sesión realizada el 13.09.2017, acordó respetar el creditaje de origen de la malla curricular 1997.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 121-2016-CF-FCA, de fecha 22.02.16, se aprobó el Plan Curricular de la Carrera Profesional de Administración de esta Unidad Académica;

Que, mediante, los artículos 43, numerales 43.2 y 43.6 y 48, numeral 48.1, del Estatuto, establecen que las Facultades organizan, desarrollan, controlan e implementan políticas de formación profesional, y las Escuelas Profesionales diseñan y actualizan el currículo de estudios de la carrera profesional;

Que, conforme al artículo 180, numeral 180.19 del estatuto, el Consejo de Facultad debe aprobar la adecuación, compensación, y convalidación de las asignaturas correspondientes a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, el artículo 189, numeral 19 del estatuto, establece como unas de las atribuciones del Decano, proponer al Consejo de Facultad, para su aprobación, la Adecuación, Compensación y Convalidación de las asignaturas correspondientes a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, el proceso de compensación de asignaturas entre los currículos nuevo y antiguo, requiere que no se afecte las asignaturas que los alumnos han proseguido hasta la actualidad, encontrándose mecanismos de ajuste a través de la adecuación y compensación por cada ciclo de estudios, permitiéndose que cada alumno ajuste su ritmo de estudios en el ciclo correspondiente, sin perder ninguna asignatura cursada;

Que, los estudiantes que cursaron todas las asignaturas de la antigua malla curricular 1997, no presenten ningún inconveniente en la adecuación curricular, debido a que al haberse realizado el cuadro de compensación y convalidación de los cursos, algunos cursos de 04 créditos han perdido un crédito, por lo que se les hace imposible llegar a los 200 créditos y egresar y al no tener un curso más que llevar solo logran los 199 créditos, lo que impide cumplir con el requisito para obtener la Constancia de Egresado:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



RESUELVE:

PRIMERO.- ESTABLECER la Compensación automática de créditos (hasta 200) dirigida a alumnos pertenecientes al Currículo de Estudios 1997 que han completado sus estudios con hasta dos asignaturas del Plan de Estudios del año 2016 y deben tramitar la Constancia de Egresado.

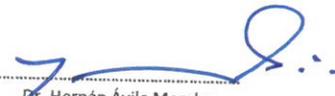
SEGUNDO.- La Escuela Profesional de Administración y el Departamento Académico de Administración coordinarán sus acciones a efecto de darle viabilidad y monitorear el proceso de matrícula del Semestre Académico 2017-B, informándose de ello al Decanato para la evaluación correspondiente.

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rector, Vicerrectorados, así como a las dependencias académicas y administrativas de esta Unidad Académica y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO